NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3240
18 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3240ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 18 de junio de 1993, a las 15.35 horas

Presidente:	Sr. YAÑEZ BARNUEVO	(España)
Miembros:	Brasil	Sr. de ARAUJO CASTRO
	Cabo Verde	Sr. BARBOSA
	China	Sr. CHEN Jian
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MÉRIMÉE
	Hungría	Sr. ERDÖS
	Japón	Sr. SHIGEIE
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
	Pakistán	Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

SOLICITUDES FORMULADAS EN VIRTUD DEL ARTICULO 50 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACION DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS EN CONTRA DE LA EX YUGOSLAVIA

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/25956 en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas anteriormente por el Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré seguidamente a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 843 (1993).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.